



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-003-17

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, 16 fracción III, 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-003-17, relativa al arrendamiento de una plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), solicitado por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, conforme a lo siguiente:

| No. de Licitación | Fecha límite de registro y venta de bases | Costo de registro (1) y venta de bases (2) | Visita a instalaciones          | Junta de Aclaraciones       | Presentación y Apertura de Propuestas |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| SAIG-EST-003-17   | 01/Marzo/2017<br>14:00 horas              | (1) \$ 452.94<br>(2) \$ 2,642.15           | 2 y 3/Marzo/2017<br>09:00 horas | 8/Marzo/2017<br>11:00 horas | 14/Marzo/2017<br>10:00 horas          |

| Partida | Cantidad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Unidad de medida |
|---------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1       | 1        | Arrendamiento de una plataforma de gestión de video VMS (sistema de gestión de video), el cual incluye el equipamiento, instalación, configuración, puesta en marcha, operación, mantenimiento y transferencia de conocimientos de una solución integral compuesto por licenciamiento de software, 68 puntos de monitoreo inteligentes, 221 cámaras (entre cámaras fijas y ptz), 4.5 kilómetros de fibra óptica con canalización subterránea, servidores de procesamiento de video, servidores de almacenamiento, equipamiento de networking, gabinetes de telecomunicaciones de 42 UR, sistema de video wall 4X2, sistemas de respaldo UPS, puestos de monitoreo (4 en Campeche, 4 en Ciudad del Carmen, 1 en Champotón y 1 en Escárcega) incluyendo adecuaciones a los ya existentes, infraestructura de radiocomunicaciones punto-punto y punto-multipunto, equipos de seguridad informática, además de todo hardware, software y licencias necesarias para habilitar la plataforma, debiendo cumplir con las especificaciones y características técnicas señaladas en la "Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Video-Vigilancia para la Seguridad Pública", en concordancia con los requerimientos señalados en las bases de licitación. | Sistema          |

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, edificio lavalle, planta baja, colonia centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Teléfono 811-92-00, extensión 27395.

9/

1





- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 48 horas antes a la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato word.
- El acto de visita a instalaciones se realizará a los centros de monitoreo ubicados en esta Ciudad de San Francisco de Campeche y Ciudad del Carmen, Campeche, en los domicilios que señalan las bases de licitación.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicado en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 por 61 y circuito baluartes de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicados en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Estatales, ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Se realizará mediante la facturación de 53 rentas mensuales fijas incluyendo el I.V.A., una vez entregado la totalidad de los bienes y servicios objeto del arrendamiento a conformidad del área requirente y transcurrido el mes vencido.
- Plazo de entrega de los bienes y servicios objeto del arrendamiento: 120 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.
- Vigencia del arrendamiento: 53 meses contados a partir de la entrega total de los bienes y servicios objeto del arrendamiento.
- Lugar de entrega: En los municipios de Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega, en los domicilios que se indiquen en las bases de licitación.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 21 de febrero de 2017.

  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental

